|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÁREA:** | LENGUA CASTELLANA | **AÑO:** | 2019 |
| **DOCENTES RESPONSABLES:** | * LUCÍA MARGARITA CABRERA DE LA ROSA * DANIEL JOSÉ ESCORCIA LUGO * NELSI EMILSE FONSECA ZABALETA * FERNA YESMITH FONTALVO PONTÓN * ENITH MARGARITA LÓPEZ JIMÉNEZ * ROSIRIS MARÍA MEZA VARELA | | |

|  |
| --- |
| **1.0 INTRODUCCIÓN** |
| Este proyecto de plan de área contiene la ruta que los docentes de lengua castellana de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Candelaria deben seguir, respecto a cada uno de los grados dispuestos (de primero a undécimo), para impulsar a los estudiantes hacia la consecución de logros y metas de corte académico, que estén guiadas por principios cristianos que apunten al desarrollo integral de ellos, los grupos sociales a los que tengan alcance y en los que se vean inmiscuidos.  Dentro de la estructura propuesta hallaremos primero una fase de diagnóstico que nos expondrá detalles sobre el modo de vida, socio-económico, cultural y comportamental que tienen los estudiantes de la I.E. Nuestra Señora de La Candelaria, ubicada en una de las zonas más deprimidas del municipio de Malambo, en el departamento del Atlántico. A este aspecto se le sumará una justificación, donde se encontrarán las razones por las cuales se propicia este proyecto educativo, las cuales están enfocadas al desarrollo social y humano del individuo.  También encontraremos los objetivos, tanto general, como específicos (por grado), que se tendrán como metas para que cobren vida en los estudiantes, situados en los diferentes contextos en los que se desempeñan.  A continuación, siguen los marcos: legal, teórico, contextual y conceptual, en los que se podrá encontrar toda la conceptualización que sostiene el proyecto. Es importante resaltar que estos marcos serán expuestos de forma sucinta y clara, para que sean de fácil análisis para el cuerpo de docentes que lo manipule. Hay que hacer hincapié en que esta parte del proyecto encierra una formalidad especial, por ser esta el músculo teórico de la propuesta y la esencia de la manera como se desarrollará la lengua castellana dentro de la institución.  Uno de los aspectos más importantes dentro del proyecto es la fase metodológica, en la que se ofrecerán lineamientos claros sobre los procesos que deben tenerse en cuenta para llegar a los objetivos propuestos. Justo después hallaremos el espacio destinado para la exposición de recursos que se tendrán en cuenta para el desarrollo de los conocimientos y habilidades del estudiantado.  La intensidad horaria, los métodos de evaluación y la bibliografía que se usará en cada grado son los apartes restantes de este proyecto. El primero en mención expondrá a través de una tabla cuántas van a ser las horas que recibirán de formación los estudiantes de cada grado (Cabe destacar que en este esquema estarán manifiestas las cargas horarias tanto de lengua castellana, como de comprensión lectora, la otra asignatura que complementa el área).  Uno de las partes más importantes será la de evaluación, pues con una buena estructuración de la fase evaluativa, podremos hacer hallazgos que permitan continuar con el norte dispuesto o hacer cambios de rigor que sean necesarios.  Por último hallaremos la fase bibliográfica y cibergráfica, que encierra los nombres y descripciones de los textos que serán utilizados en cada grado para afianzar los procesos pedagógicos que se lleven a cabo dentro y fuera del aula de clase. Estos se dividirán en académicos y de corte literario. |

|  |
| --- |
| **2.0 JUSTIFICACIÓN** |
| El lenguaje es la herramienta por la cual el pensamiento se convierte en intención, acción y obra. Este le permite al hombre adueñarse del mundo que le rodea y transformarlo. El poder nombrar y poner en relación los distintos significados de los elementos que constituyen su realidad inmediata, le dan la posibilidad de dudar y a su vez descifrar la naturaleza, para poder suplirse de ella con respeto y buenas prácticas.  Teniendo en cuenta la anterior exposición surge la idea y el propósito de crear el plan del área de lengua castellana, de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria. Más que un plan, hablamos de la construcción de una ruta que acerque a los estudiantes de manera clara, respetuosa y útil al uso de la lengua castellana en sus procesos de comunicación, tanto con su entorno (familia, amigos, vecinos y sociedad en general), como con su espiritualidad, pues entendiendo las lógicas de significación e interpretación de las acciones es como puede reconocerse este como un ente único, especial y generador de cambio.  Este último aparte resulta importante porque también señala el camino de comunicación con Dios y las tareas que este encomienda a la humanidad, para que esta se acerque más a él. Este propósito guarda aún mayor importancia para nuestra institución, puesto que representa el pilar de comportamiento y desarrollo que se espera viva por siempre en nuestros estudiantes.  El plan de área marca un reto también, porque ha sido pensado para proporcionarle al estudiantado una serie de procesos y estrategias que le estimule, tanto el desarrollo del pensamiento crítico, como el fortalecimiento de las habilidades y competencias comunicativas y lingüísticas en todos los contextos de su realidad, y precisamente esta habilidad del lenguaje es una de las que necesita ser fortalecida en nuestros estudiantes.  Y es que un individuo que maneja la lengua castellana para producir el bien, se convierte en un elemento significativo para el avance de Colombia y los distintos discursos de desarrollo y pujanza que caracterizan a nuestra población. Por este punto es necesario poner en marcha este plan de área, que propende, en una macro – medida, formar ciudadanos que puedan intercambiar ideas respetuosas y llenas de un pensamiento de paz basado en la cristianidad, para que así puedan promover el desarrollo en todos sus niveles.  Teniendo en cuenta los lineamientos curriculares de lengua castellana, se busca educar una conciencia sana para establecer procesos comunicativos, que surjan desde el aula de clase y que tengan como punto de llegada la sociedad, partiendo desde procesos pedagógicos que permitan transformar la visión acerca del mundo y desarrollar de forma creativa conocimientos y habilidades.  Dicha transformación viene de la mano con la implementación de actividades lúdico-pedagógicas que fortalecerán en los estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico, para que así puedan construir una postura argumentada a propósito de una temática en particular. El poder generar habilidades críticas en los estudiantes permitirá, también, que ellos se conviertan en jueces de sí mismos y que puedan adquirir habilidades de comportamiento y autocontrol frente a la adversidad o la presión de los distintos órdenes que existen en la sociedad.  Para desarrollar el pensamiento crítico se necesita que el estudiante cree hábitos serios de lectura, con el fin de que pueda entender las dinámicas de las distintas esferas que lo contienen en la vida; y con el tiempo poder transformarlas para su beneficio y de la sociedad en general. Esta meta será palpable en la medida de que las asignaturas de lengua castellana y comprensión de lectura hagan aportes a los procesos de enseñanza – aprendizaje.  Girón, Jiménez y Lizcano (2007) exponen que “Cultivar e incentivar la lectura crítica y con ella el desarrollo del pensamiento crítico, es algo imprescindible para toda persona que se prepara para vivir con madurez la ciudadanía y ejercer una profesión en el mundo”. Teniendo en cuenta esta apreciación, exponemos que en la actualidad el aprovechamiento de la lengua castellana no está precisamente en la retención de altos volúmenes de conocimiento, sino en cómo dicho conocimiento le permite al individuo desenvolverse en los diferentes contextos de su cotidianidad y lo propulsan a una vida digna y sana.  Ser críticos llevará a los estudiantes a la creación de un discurso frente a los giros repentinos y vertiginosos del mundo actual, permitiéndoles tener una posición privilegiada a la hora de elegir rutas de emprendimiento en sus vidas. Cassany (2006) expone “El discurso no surge de la nada. Siempre hay alguien detrás (simbolizado en el mismo esquema con la figura de una persona). El discurso refleja sus puntos de vista, su visión del mundo. Comprender el discurso es comprender esta visión del mundo”.  Por ello el plan de área de lengua castellana ofrecerá al estudiantado herramientas para ser más críticos y portadores de un discurso claro frente a distintos escenarios. También les proporcionará, por ende, el fortalecimiento de las habilidades básicas: leer, escuchar, escribir y hablar.  Por otro lado, y no menos importante, también aportará al estudiante habilidades en las asignaturas que comprenden el área de lengua castellana. Esto le permitirá tener un recurso inagotable en otras áreas del conocimiento, pues tendrá facilidades a la hora de investigar, leer, comprender y exponer sus puntos de vista de manera libre, coherente, respetuosa y acertada. |

|  |
| --- |
| **3.0 OBJETIVOS** |
| **3.1 OBJETIVO GENERAL** |
| * Desarrollar habilidades de corte comunicativo, como leer, analizar, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente, para construir una postura analítica, crítica y respetuosa sobre los diferentes contextos que ofrezca la realidad, teniendo en cuenta los avances tecnológicos que ayudan a optimizar el desarrollo de una sociedad democrática. |
| **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS** |
| * GRADO PRIMERO: Promover en los estudiantes las habilidades necesarias para comunicarse e interactuar en la sociedad desde el proceso de lecto-escritura inicial, lo cual permitirá el goce por la lectura y con ello el acercamiento a la cultura. * GRADO SEGUNDO: Desarrollar las habilidades comunicativas básicas para el fortalecimiento del proceso lecto-escritor inicial, produciendo textos sencillos a través de la exploración del contexto. * GRADO TERCERO: Desarrollar habilidades comunicativas para la comprensión y análisis de diversos tipos de textos; y la construcción de textos con secuencia lógica para expresar diversas situaciones de su vida cotidiana. * GRADO CUARTO: Fortalecer las habilidades comunicativas a partir de análisis de textos literarios e informativos para el desarrollo de las competencias básicas del grado. * GRADO QUINTO: Fortalecer las competencias comunicativas, para potenciar el uso del lenguaje, estructurar el uso de la lengua y de los sistemas de representación verbales y no verbales en distintos contextos. * GRADO SEXTO: Aplicar los niveles de competencia: comprensiva, interpretativa, argumentativa y propositiva, en el análisis de textos, identificando y utilizando los géneros literarios. * GRADO SÉPTIMO: Diferenciar narraciones literarias de las no literarias, utilizando la lectura para analizar y producir diversos textos orales y escritos, con intención comunicativa definida y estructura apropiada (noticias, reportajes, crónicas, etc). * GRADO OCTAVO: Desarrollar las habilidades comunicativas de lectura, escritura, escucha y expresión oral de forma dinámica, teniendo como base la historia de la lengua castellana en Colombia. * GRADO NOVENO: Desarrollar las habilidades comunicativas de lectura y escritura, escucha y expresión oral a través de un proceso dinámico, teniendo como base la historia de la lengua castellana en Latinoamérica. * GRADO DÉCIMO: Afianzar las características de los diversos tipos de textos (contínuos o discontínuos), para producir textos orales con una intención comunicativa clara, a partir del análisis de diferentes situaciones de la literatura española, en las que expone su posición crítica, respetando a su interlocutor. * GRADO UNDÉCIMO: Conocer las características de los diversos textos con los que interactúa, identificando la intención comunicativa, enunciador y enunciatario, para determinar su tipología textual; utilizando el lenguaje como vehículo respetuoso de su pensamiento. |
|  |

|  |
| --- |
| **4.0 MARCO LEGAL** |
| **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**  La Declaración Universal de los Derechos Humanos expuso a la educación como un derecho básico de la humanidad, así lo expresa el capítulo 26 de este documento, el cual fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948:  “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.  **CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA 1991 (ARTÍCULO 67)**  Los anteriores aspectos de esa declaración universal fueron retomados y ajustados en concordancia por la Constitución Nacional de 1991, documento que expone de la siguiente manera la relevancia del acto educativo: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura…”.  **LEY 115 GENERAL DE LA EDUCACIÓN 1994**  La Ley 115 General de la Educación se vale de los aspectos antes mencionados, entre otros, para exponer la enseñanza de la lengua como una de las asignaturas obligatorias y fundamentales dentro del plan de estudios. Así mismo, los fines y objetivos relacionados con el área.  **Artículo 5: Fines de la educación, numerales (1, 7, 9, 11, 13)**  1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.  7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.  9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de la solución a los problemas y al progreso social y económico del país.  11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.  13. La formación en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.  **DECRETO 1860 DE 1994**  También son de gran sustento a este marco lo establecido en los siguientes artículos:  **Artículo 34: Áreas.**  **Artículo 35: Desarrollo de asignaturas.**  **Artículo 36: Proyectos pedagógicos.**  **DECRETO 230 DE 2002**  Esta norma afina y explicita lo enunciado en el decreto anterior así:  **Artículo 2: Orientaciones para la elaboración del currículo.**  **Artículo 3: Plan de estudios.**  **RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO 5 DE 1996 (Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal).**  **LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LENGUA CASTELLANA, MEN 1998**  Estos lineamientos tienen como finalidad plantear unas ideas básicas que sirvan de apoyo a los docentes en sus definiciones referentes al desarrollo curricular dentro de los Proyectos Educativos Institucionales. Particularmente recogen la discusión sobre algunos puntos que tienen incidencia en la pedagogía de la lengua materna y la literatura, que en la Ley 115 de 1994 se ha denominado lengua castellana. De esta manera se busca, además, explicitar los supuestos teóricos desde los cuales se definió la propuesta de indicadores de logros curriculares correspondientes a la resolución 2343 de 1996.  Los lineamientos curriculares de lengua castellana del Ministerio de Educación Nacional conforman, de manera relevante, un soporte legal dentro de la enseñanza del área. La razón se enfoca en que buscan que la significación sea integrada y ampliada al enfoque semántico-comunicativo, teniendo en cuenta que la conformación de los estudiantes apunta hacia la construcción constante de significado en los distintos ámbitos en que este se desarrolla.  **ESTANDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS, en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas, MEN 2006.**  Estos estándares constituyen unos de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe **saber y saber hacer para lograr** el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo y **la evaluación interna y externa** es el instrumento por excelencia para saber qué tan lejos o cerca se está de alcanzar la calidad establecida con los estándares.    **LEY 1098 DE 2006: CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**  Expone dos artículos y complementan este marco legal del plan de área, ellos son:  **Artículo 28: Derecho a la educación.**  **Artículo 34: Derecho a la información.**  **COMPETENCIAS COMUNICATIVAS**  Las competencias comunicativas se entienden como un conjunto de procesos lingüísticos que se desarrollan durante la vida, con el fin de participar con eficiencia y destreza, en todas las áreas de la comunicación y la sociedad humana. Hablar, escuchar, leer y escribir son habilidades del lenguaje. A partir de ellas, nos desenvolvemos en la cultura y la sociedad, y a través del desarrollo de estas habilidades nos volvemos competentes comunicativamente. A medida que adquirimos herramientas y experiencias, para el respectivo despliegue de nuestras competencias comunicativas, el ejercicio auténtico de la producción discursiva y la interacción comunicativa, se dará de manera clara, oportuna y precisa entre las sociedades que favorezcan su desarrollo.  El lenguaje verbal y el no verbal (cine, música, pintura, etc.), la diversidad lingüística, la gestualidad, la emocionalidad, la comprensión de las diferencias, las semejanzas entre el habla y la escritura y el papel mediador de la lectura, se vinculan a nuestra capacidad de comprender, interpretar y elaborar contenidos comunicativospara la interpretación del mundo, la expresión de la subjetividad y el ejercicio de nuestra ciudadanía.  **DERECHOS BÁSICOS DEL APRENDIZAJE, MEN 2015.**  Los (DBA), son un conjunto de saberes y habilidades fundamentales que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de educación escolar, de primero a once y en las áreas de lenguaje y matemáticas.  Estos derechos básicos se estructuran guardando coherencia con los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de aprendizaje año por año, para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los DBA por sí solos no constituyen una propuesta curricular y estos deben ser articulados con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales, materializados en los planes de área y de aula.  **PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN (PNDE 2016 - 2026)**  **Ley 115 de 1994 – Artículo 72: Plan Nacional de Desarrollo Educativo**  Este plan es una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un Sistema Educativo de Calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias.  Este plan busca el robustecimiento de un sistema educativo de calidad, que aumente las posibilidades de todos los colombianos de tener mejores condiciones de vida, generar movilidad social y reducir las desigualdades sociales y económicas.  Es importante afianzarnos en él para el caso que ocupa los apartes relacionados con los lineamientos estratégicos para el desarrollo de los desafíos del PNDE.  **Tercer desafío: El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.** |

|  |
| --- |
| **5.0 MARCO TEÓRICO** |
| Este plan de área se desarrolla a partir de las orientaciones que propone el modelo pedagógico cognitivo – social, que rige las prácticas pedagógicas en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria. Teniendo esto como punto de partida exponemos el sostén teórico del área, el cual se basa en el enfoque semántico - comunicativo.  La razón por la cual se explotará el último recurso en mención, es porque lleva relación directa con la filosofía y dinámicas de trabajo que refiere el modelo educativo elegido y porque es el ofrecido por los teóricos que desarrollaron los Estándares Básicos de Competencias.  Para darle mayor solidez a la razón por la cual se trabajará el universo teórico con los lineamientos mencionados, es preciso hacer un análisis breve sobre la condición en la que se encuentran los estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria. Esto permitirá hacer una lectura más centrada cuando expongamos los teóricos y las normativas por las que se regirá el núcleo teórico de este plan de área.  Los estudiantes del plantel educativo han demostrado a través de diferentes aspectos (niveles de atención, interés por las clases, vocabulario, formas de expresión y situaciones particulares de orden familiar y social), que en un alto porcentaje las formas de aprender que prefieren están basadas en la experiencia y el compartir con sus iguales. Lo anterior tiene que ver, en cierta medida, con la forma de crianza y el nivel académico de las familias a las que hacen parte, pues las actividades laborales de los adultos que los acompañan a diario tienen que ver con oficios enfocados en el ‘hacer’, sin tener mayores expectativas de análisis y crítica sobre lo que hacen. Esto se debe a la precaria situación económica y a las pocas oportunidades de estudio y profesionalización que han padecido sus familiares, quienes centran su preocupación solo en sobrevivir.  A diario ven que los padres resuelven las situaciones problema con actividades relacionadas con el hacer (cocinar, limpiar, construir, reparar, vender, entre otras), por ende el pensamiento de superación de los estudiantes no está basado en gran medida en alcanzar buenos niveles de conocimiento, sino en el aprender las mismas actividades que realizan sus familiares para ayudar en el hogar; y en los pocos casos en los que apuntan a un desarrollo cognitivo en un establecimiento de educación superior, los estudiantes no entienden las lógicas de estudio y sacrificio que estas demandan, sencillamente porque no se han desarrollado en ambientes que los motiven e impulsen a recibir la educación como un modo de vida y para la vida.  **ASPECTOS TEÓRICOS**  El universo teórico del plan de área de lengua castellana gira en torno al modelo pedagógico cognitivo social y se relaciona de manera directa con los lineamientos que ofrece el enfoque semántico – comunicativo (1980), los Indicadores de Logro Curriculares (1996) y los Lineamientos Curriculares (1998).  Los docentes del área de lengua castellana exponen sus métodos de enseñanza a través de la descripción del sistema de reglas que va acorde a una lengua en particular. Basan su enseñanza en el análisis de palabras y frases, dando poco crédito al contexto y los cambios constantes que existen en la sociedad. Precisan fortalecer los procesos de análisis y crítica en los estudiantes.  Investigaciones que giran en torno a los procesos educativos, exponen que no es significativo para el estudiante aprender vocabulario y estructuras gramaticales. Para ellos lo que realmente es útil, está centrado en aprender a utilizar el lenguaje de manera efectiva en diferentes contextos. Esto implica tener como meta el desarrollo de una competencia comunicativa a partir de las funciones que se realizan a través del lenguaje; la clave no está en cómo opera el sistema gramatical de una lengua, sino, en el cómo utilizo tal lengua para realizar una función determinada. (Halliday 1973, capitulo 2).  El poder comprender la relación que hay entre la lingüística y los hechos sociales, ha contribuido a la convergencia e interdisciplinariedad de diversas ciencias del lenguaje. Por este motivo surgió un enfoque que busca la enseñanza de la lengua como comunicación significativa. Algunos sociolingüistas como Dell Hymes y Halliday, los etnolinguistas como Labov, los filósofos del lenguaje como Austin y Searle contribuyeron a la edificación de la teoría del lenguaje como comunicación, conocida en el medio pedagógico con el nombre de enfoque semántico - comunicativo.  **EL LENGUAJE COMO COMUNICACIÓN**  El estudio del lenguaje como comunicación surgió por oposición al estudio del lenguaje como estructura; su mayor preocupación reside en lo que realizamos cuando hablamos. La enseñanza de la lengua como comunicación no puede tenerse en cuenta únicamente como una metodología. La interacción en el salón de clase es una forma de pedagogía, en la que el estudiante asume una posición privilegiada en su propio método de aprendizaje, donde el énfasis no está tanto en la necesidad de apropiar un conocimiento, sino, en la manera como el conocimiento se produce.  La pedagogía comunicativa está enfocada en los sujetos que interactúan en el acto pedagógico constante, en sus necesidades, tanto individuales como sociales, sus motivaciones, pasiones y estrategias, las cuales permiten mejores relaciones estudiante – maestro y estudiante - estudiante, porque transmuta la naturaleza de las relaciones de autoridad y crea climas de diálogo que exponen escenarios propicios para el análisis y la crítica.  Implica un proceso en el que se promueven e incrementan diversas formas de conocer. Es una pedagogía de autorregulación del aprendizaje, que busca desarrollar una autonomía a través de actividades individuales y grupales, las cuales maximizan las capacidades del estudiante para descubrir y aprender, y “hacer accesibles los principios para la generación de nuevo conocimiento”. (Bernstein. 1971: 43).  La meta de estudio de la lengua como comunicación es el discurso, y precisamente a través de diferentes aproximaciones al análisis del discurso es como buscamos presentar la propuesta en el área de lengua castellana, teniendo en cuenta que la meta es el desarrollo de las habilidades comunicativas de comprensión y producción textual que le permitan al estudiante desarrollar ideas claras y sustentadas sobre las distintas temáticas académicas y de orden cotidiano.  En 1998 el MEN presentó los estándares para lengua castellana, se definieron por ciclos y se organizaron a partir de cinco ejes: producción de textos, comprensión de textos, literatura como abordaje de la perspectiva estética del lenguaje, otros sistemas simbólicos y ética de la comunicación, dichos estándares impulsan al docente a invitar al estudiante a ser creativo y dinámico en su proceso de aprendizaje tanto individual como conjunto.  También es importante tener en cuenta las competencias definidas por el Ministerio de Educación y que aparecen en el texto de lineamientos curriculares así:   * Una competencia gramatical o sintáctica que versa sobre las reglas sintácticas, morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de enunciados lingüísticos. * Una competencia textual referida a mecanismos que garantizan coherencia y cohesión a los enunciados y a los textos. Esta competencia está asociada con el aspecto estructural del discurso, jerarquías semánticas de los enunciados, uso de conectores; y con la posibilidad de reconocer y seleccionar según las prioridades e intencionalidades discursivas, diferentes tipos de textos. * Una competencia más, de corte semántico, referida a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según el contexto. * Una competencia pragmática o socio-cultural, enfocada en el reconocimiento y uso de reglas contextuales de la comunicación. Aspectos como el reconocimiento de variaciones dialectales, registros diversos o, en términos de Bernstein, códigos socio-lingüísticos, presentes en los actos comunicativos son, también, elementos de esta competencia. * Una competencia más dirigida a la enciclopedia, referida a la capacidad de poner en juego, en los actos de significación y comunicación, los saberes con los que cuentan los sujetos y que son construidos a través del desarrollo de la cultura escolar o socio-cultural en general, y en los entornos locales y familiares. |

|  |
| --- |
| **6.0 MARCO CONTEXTUAL** |
| En cuanto al contexto social, los estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Candelaria pertenecen a un nivel socio-económico bajo. Viven en un entorno de difícil acceso a bibliotecas, medios didácticos y electrónicos como multimedia y la Internet, que les posibiliten los procesos de aprendizaje. El manejo y la resolución de conflictos es un tema que en su sociedad inmediata no tiene buen tratamiento, aspecto que los envuelve en constantes situaciones de violencia, tanto física, como verbal y hasta psicológica.  Sin embargo, en el aspecto que encierra el quehacer académico se evidencian fortalezas como: la activa participación en discusiones y ejercicios de clase, la relación de los conceptos estudiados con otros contextos de la vida cotidiana en comunidad, el respeto por el papel del docente y la entrega al proceso de aprendizaje a través de la didáctica y la lúdica.  Las debilidades que los estudiantes manifiestan dentro de la institución están basadas en actos inapropiados, ligados al poco interés que un gran porcentaje de padres de familia les tienen al desarrollo de sus hijos o acudidos. Las malas conductas a las que nos referimos tienen que ver con: impuntualidad al momento del ingreso a la institución y a cada una de las clases; indisciplina e irresponsabilidad a la hora y forma de trabajar; inseguridad al momento de exponer puntos de vista críticos con relación a las temáticas tratadas; dificultades en la puesta de atención y facilidad en la desconcentración; hábitos de lectura escasos; expresiones (verbales y no verbales) vulgares y/o violentas, que indisponen en algunas ocasiones el adecuado desarrollo de las actividades; niveles primarios de apropiación y elaboración textual y discursiva; hábito de escritura limitado, sumado a una pésima caligrafía y ortografía, entre otros de menor escala.  En lo que concierne al aspecto académico se plantean una serie de ejercicios o metodologías como posibles soluciones a las debilidades anteriormente mencionadas. Algunas de ellas son: diversos y constantes ejercicios de lectura guiada (en voz alta, individual y grupal) dentro del aula, con el fin de generar hábitos fortalecidos respecto a la actividad lectora; generar discusiones grupales sobre las posiciones personales y las argumentaciones válidas para propiciar debates, consensos y conclusiones conjuntas. Abrir espacios de construcción de sentido a través de distintos lenguajes, tanto verbales como no verbales. Plantear constantes ejercicios de escritura reflexiva sobre el desarrollo de la clase, y sobre los aspectos más importantes de la misma; y motivar el uso adecuado de la lengua desde el ámbito escrito y oral.  Por otro lado, hay que exponer que la institución les brinda a los estudiantes diferentes escenarios en los que pueden poner en práctica y/o sumar saberes respecto a los aprendidos en clase. Con esto nos referimos a los distintos grupos de trabajo que realizan proyectos transversales en distintas áreas. En lo que respecta al área de lengua castellana se cuenta con la emisora escolar NSC Radio. Y se trabaja en la elaboración de un periódico institucional y la creación de un club de lectura.  En cuanto al análisis de los resultados prueba saber 11 para el área de lengua castellana, en el segundo reporte de resultados publicado por el ICFES en el 2017, se tiene que el desempeño promedio obtenido por los estudiantes fue de 49, el cual no muestra diferencias significativas respecto a la entidad territorial certificada (ETC) y con la nación, que obtuvieron un promedio de 52 y 54, respectivamente (Ttabla 1).  C:\Users\PERSONAL\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\Tabla 1.png  Tabla 1. Promedio y desviación estándar en Lectura Crítica.  Con base a los niveles de desempeño, los estudiantes de la institución no están preparados para deducir y combinar procedimientos para realizar las tareas solicitadas (nivel 4); mientras que un 48% de los estudiantes analiza procedimientos para desarrollar de la mejor manera la tarea solicitada (nivel 3); un porcentaje exactamente igual al anterior (48%) está en capacidad de diferenciar los procedimientos posibles para realizar las tareas requeridas (nivel 2); y en el primer nivel se ubica el 5% de los estudiantes, los cuales se limitan a identificar las tareas demandadas. Al comparar estos resultados con la ETC no se aprecian diferencias significativas en los niveles 1, 2 y 3, mientras que en el nivel 4, la institución se encuentra rezagada. Respecto a la nación, hay una marcada diferencia en todos los niveles, es así que la nación, en los niveles 1 y 2, tiene menores cifras que la institución; y en los niveles 3 y 4, la nación supera las cifras de la institución. (tabla 2).  C:\Users\PERSONAL\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Word\Tabla 2.png  Tabla 2. Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Lectura Crítica.  Finalmente, en cuanto a porcentaje promedio de respuestas incorrectas en cada aprendizaje evaluado en Lectura Crítica, la institución muestra diferencias significativas con respecto a la ETC y a la nación, que apuntan al reto, que en adelante, tiene el área para mejorar resultados. |

|  |
| --- |
| **7.0 MARCO CONCEPTUAL** |
| El plan de área de lengua castellana de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria está pensado y construido en consonancia con los referentes de calidad que ha ofrecido el MEN a lo largo de las últimas tres décadas. El propósito de la forma de consolidación del mismo está atado a las metas que el Ministerio busca con relación a la educación de los estudiantes y a los aspectos que evalúa el ICFES en los diferentes grados cruciales que ha dispuesto en su plan de medición (3°, 5°, 9° y 11°).  Para alcanzar las metas propuestas los docentes del área de lengua castellana han realizado una transversalización de los diferentes referentes de calidad, en medio de un ejercicio detallado y especializado por y para cada uno de los grados.  Iniciamos la búsqueda de la excelencia y la consolidación de los requerimientos del MEN, exponiendo los ejes que presentan los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, los cuales guardan importancia en la medida en que “se orienten hacia el desarrollo y el dominio de las capacidades expresivas y comprensivas de los estudiantes –tanto en lo verbal como en lo no verbal– que les permitan, desde la acción lingüística sólida y argumentada, interactuar activamente con la sociedad y participar en la transformación del mundo”. (MEN. 2006)  Además, los estándares están enfocados a nutrir seis dimensiones del lenguaje, que en medio de todo el recorrido por el plan de área están manifiestas en las actividades y metodologías que se utilizan en cada grado y con cada grupo de estudiantes. Estas son: la comunicación, la transmisión de la información, la representación de la realidad, la expresión de los sentimientos y las potencialidades estéticas, el ejercicio de una ciudadanía responsable y el sentido de la propia existencia.  El documento de los estándares también ofrece tres campos fundamentales de formación en lenguaje para la educación básica y media, que conforman uno de los marcos en los que el área debe desenvolverse, estos son: “una pedagogía de la lengua castellana, una pedagogía de la literatura y una pedagogía de otros sistemas simbólicos. Estos tres caminos, abordados desde una perspectiva multidisciplinaria, colegiada y crítica, de seguro procurarán un mejor desarrollo de las competencias del lenguaje”. (MEN, 2006)  Teniendo en cuenta todo lo anterior, y siguiendo los procesos a cabalidad como lo expone el MEN presentamos los estándares por los que se rige nuestro plan de área, estos son: Producción textual, Comprensión e interpretación textual, Literatura, Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos, y Ética de la comunicación. Cabe anotar que los estándares mencionados están organizados y agrupados por grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11).  Con esta organización de los estándares se recogen de manera holística los ejes propuestos en los Lineamientos Curriculares para el área y se fomenta el enfoque interdisciplinario y autónomo por el que propugnan estos últimos. De esta manera, se proponen estándares que activen en forma integral los procesos a que aluden los ejes de los lineamientos, y que son: (1) procesos de construcción de sistemas de significación; (2) procesos de interpretación y producción de textos; (3) procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura; (4) principios de interacción y procesos culturales implicados en la ética de la comunicación y (5) procesos de desarrollo del pensamiento. Se precisa que aquí los procesos cognitivos no fueron asumidos como un factor, puesto que ellos no pueden desligarse de lo comunicativo y del uso del lenguaje (MEN, 2006).  A propósito de los lineamientos curriculares expuestos por el MEN, se tuvo en cuenta la esencia de cada uno de los artículos científicos que allí se presentaron y que estaban dispuestos en 5 capítulos, que se expusieron de la siguiente forma: 1. A manera de diagnóstico: Lenguaje, literatura y educación; 2. Reflexiones sobre la relación currículo-Proyecto Educativo Institucional; 3. Concepción de lenguaje, 4. Ejes desde los cuales pensar propuestas curriculares; 5. Modelos de evaluación en lenguaje.  Las ideas tomadas de los lineamientos curriculares cumplen el papel de linfa de todo el plan de área, conforman el metarrelato o suprarrelato que está en cada una de las disposiciones que encierran los estándares. Cada una de las nociones científicas que se exponen allí, mutan a la acción y por consecuencia a la enseñanza y aprendizaje, tanto de docentes, como de estudiantes y se ven pormenorizadas en las acciones y búsquedas que enmarcan los logros de cada período, sin dejar de lado los apuntes que otros documentos del MEN aportan a esta construcción.  En cuanto a las herramientas que propone la caja Siempre Día E, (Orientaciones pedagógicas, matriz de referencia y DBA), indicamos que fueron y son utilizadas de manera conjunta para ahondar en las pretensiones y expectativas que tiene el ICFES a propósito de los resultados de las pruebas Saber. Sin duda alguna, los DBA representan un derrotero, que de la mano con los estándares nos dan un norte sobre lo que el estudiante debe aprender a nivel básico, pero los esfuerzos de cada uno de los docentes del área para que el estudiante obtenga la totalidad de los conocimientos del período y del grado son titánicos.  Hay que confesar que en muchas ocasiones las limitantes de tiempo (actos cívicos, días feriados y eventos multidisciplinarios), al igual que las limitantes logísticas (falta de energía o agua potable), como también las climáticas (intenso calor o fuerte lluvia) intervienen de manera drástica en la consecución de las metas, sin dejar de lado situaciones particulares que se dan al interior de cada clase y que tienen que ver con la actitud comportamental del estudiante.  Como se exponía anteriormente las orientaciones pedagógicas y la matriz de referencia, hacen juego con los DBA para esculpir un plan de área sensato, claro y completo, pero las dos primeras en mención contienen un valor especial, porque aclaran la diana al momento de conseguir metas en los grados cruciales como: (3°, 5° y 9°). Por un lado, la matriz de referencia nos da el resultado a través del cumplimiento o adquisición de las competencias en los estudiantes, mientras que las orientaciones pedagógicas nos vislumbran los escollos que presentan los estudiantes en cuanto al aprendizaje de algunas temáticas puntuales que ocurren comúnmente en los grados citados.  Para explicitar un poco más la información que propone la matriz de referencia es preciso exponer que las competencias que propone giran en dos ejes. Ambos son de corte comunicativo, pero enfocados en la producción de escritura y la de lectura. En ambas, de manera transversal, aparecen como referentes los componentes pragmático, sintáctico y semántico.  Finalmente, el cumplimiento del plan de área tiene una zona de ejercicio, si se le puede llamar así. Con esta nos referimos a la utilización de la emisora estudiantil NSC Radio, en la que los estudiantes pueden convertir sus prácticas y conocimientos en productos comunicativos. |

|  |
| --- |
| **8.0 METODOLOGÍA** |
| El plan de área de lengua castellana ofrece a los docentes una línea de manejo metodológico de las clases. Para ello, se tuvieron en cuenta la filosofía religiosa de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, el modelo pedagógico (cognitivo social), el común denominador del factor comportamental de los estudiantes, el juego y/o la competencia, la reflexión guiada por el docente y procesos de manejo de información a través de nuevas tecnologías y redes sociales.  Teniendo en cuenta lo anterior resulta el siguiente plan metodológico, esculpido en mayor detalle.   * Inicio de la clase, oración y/o reflexión breve (tema propuesto por el docente o el estudiante). (5 minutos). * Llamada a lista (5 minutos). * Introducción a la temática. La cual va de la mano con la comprobación de pre - saberes. (5 a 10 minutos). * Desarrollo de la parte teórica. Se procurará que esta venga ligada con un juego o una competencia. (15 minutos). * Conclusión y/o reflexión. Siempre traída de los conceptos a un evento de la realidad y/o la actualidad (5 minutos). * Evaluación (5 minutos).   Nota: El proceso evaluativo podría darse en el transcurrir de la clase.  Es opción del docente el agregar o modificar a su conveniencia el pasado esquema, teniendo en cuenta factores como posición de la hora de clase, nivel de conocimientos previos del estudiantado, ánimo de los estudiantes y otros aspectos similares.  **ASPECTOS CRUCIALES DE LA METODOLOGÍA**  El área de lengua castellana está orientada por una metodología constructivista, que está en constante búsqueda de la práctica y la indagación por parte del estudiante, como también de la construcción del conocimiento; y por una metodología comunicativa, a partir de la interacción lingüística y el diálogo en el salón de clases; de esta forma, la lengua se convierte en un instrumento de interacción y su uso será la base para la construcción del conocimiento.  El aprendizaje significativo también es un referente en los aspectos metodológicos que deben tener en cuenta los docentes, teniendo en cuenta que se lleve a cabo una conexión entre los conocimientos previos y los nuevos que va adquiriendo el estudiantado a través del proceso de aprendizaje.  La institución, para la asignatura de comprensión lectora se concentra en el manejo de la comprensión de textos académicos y literarios; los procesos pedagógicos se orientarán a la aplicación de talleres que se basan en la ejecución de trabajos del texto guía. Se considera la evaluación formal o examen como una buena alternativa pedagógica, toda vez, que con él se posibilita la reflexión sobre un saber hacer a través de la práctica, optimizando la relación lógica entre las ciencias del lenguaje y el desempeño de competencias.  El avance a nivel del aula implica trabajos en equipo, de discusiones permanentes y un proceso continuo de retroalimentación entre teoría y práctica, lo que garantiza que éstas dos dimensiones tengan sentido. Se posibilita la reflexión sobre un saber y saber hacer para ser competentes. Desde este punto de vista el profesor no caerá en la repetición de contenidos, sino que deberá desarrollar un proceso que desemboque en la apropiación del conocimiento en el contexto que lo rodea.  El estudiante durante las actividades tiene la oportunidad de desarrollar habilidades de pensamiento como: predecir, justificar, explicar, crear, evaluar y formular hipótesis, entre otras. Por otro lado, la metodología apunta también al trabajo compartido entre el estudiante, el conocimiento, el docente y la realidad en una relación dialéctica en que todos se relacionan interdisciplinariamente.  Para optimizar el enfoque semántico - comunicativo y constructivista de la lengua castellana se sugieren las siguientes estrategias:  • La enseñanza de habilidades comunicativas orales y escritas, tanto de comprensión como de expresión, se basarán en la utilización de textos reales, variados, motivadores, que conecten con los intereses funcionales de los estudiantes, y adecuados a su nivel de conocimiento. Estos integrarán códigos verbales y no verbales (imágenes, formas, colores, mímica, gestos, etc.).  • La comunicación, mediante la interacción oral y el diálogo, debe ser la base de la formación lingüística y se deben inculcar las normas que rigen estas formas de expresión.  • Se deben crear situaciones de comunicación que motiven al estudiante a expresar sus sentimientos y pensamientos, tanto en forma oral como escrita. Favorecer situaciones de escritura donde los estudiantes vuelquen sus opiniones sobre lo leído, ya que la escritura beneficia y enriquece de manera sustancial la lectura.  • Los temas propuestos para la interacción deben ser variados y próximos a los intereses y gustos de los estudiantes.  • Se alternarán actividades individuales, como la narración descripción y exposición; y en grupo, como la conversación, el debate y contraste de opiniones; y el espacio se dispondrá en función concreta de la actividad.  • Se formularán preguntas abiertas que inviten a la argumentación y a la criticidad.  • La reflexión metalingüística sobre el funcionamiento y uso de la lengua se hará a través de la observación de diferentes textos, así como del proceso de composición de las producciones de los propios estudiantes, y no sólo sobre el producto final. Durante la ejecución de las actividades en el aula conducentes a fortalecer los niveles de comprensión y por ende al pensamiento crítico, se pretende que el estudiante interactúe con el texto, confrontando opiniones y practicando análisis que contribuyan al ejercicio de la lectura crítica.  En el ejercicio se socializan las actividades, se cuestionan los planteamientos del autor, se desarrollan habilidades de análisis, es decir, se aplican los diferentes procesos del pensamiento que conlleven a desarrollar lectura crítica y autorregulación.  Los docentes brindarán orientaciones claras sobre cómo elaborar eficientemente los ejercicios aplicados con el objeto de crear hábitos para aprender a leer de manera crítica, privilegiando el desarrollo de estrategias de pensamiento y su control metacognitivo; además de precisar oportunidades para prácticas autorreguladas de lo enseñado mediante el apoyo de compañeros, dando posibilidades de auto y co-evaluación; desarrollar e incentivar actitudes proactivas en la práctica de la lectura no sólo comprensiva sino crítica, para permitir explorar la intertextualidad y para acceder a nuevos órdenes de conocimiento científico, técnico, intuitivo, pragmático y/o creativo.  Otras estrategias cognitivas que facilitan la comprensión textual son:  • El parafraseo: consiste en escribir con sus propias palabras lo que comprendieron del texto.  • Las redes conceptuales: ayudan a comprender lo que significa un concepto y cómo pueden ubicarlo en el texto.  • Estrategias metacognitivas: permiten tomar conciencia del propio proceso de lectura para controlar la interacción con el texto, realizando cuadros sinópticos, mapas conceptuales, resúmenes y síntesis. Dichas estrategias contribuyen a un mayor desarrollo y enriquecimiento del lenguaje, dada la relación dialéctica establecida con el pensamiento. Lo anterior se sustenta desde los lineamientos curriculares, en los que se especifican los ejes, alrededor de los cuales se trabajaría el desarrollo de competencias orientadas hacia la construcción de la significación y la comunicación en el aula, correspondiendo entonces, al eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento. |

|  |
| --- |
| **9.0 RECURSOS** |
| Para llevar a cabo el plan integral será necesario el empleo de recursos como:  **AMBIENTES:**  • Salón de clases.  • Áreas al aire libre.  • Biblioteca escolar.  • Sala de informática.  **INSTRUMENTOS:**  • Guías de aprendizaje.  • Texto guía y libros de consulta.  • Periódicos, revistas, periódicos murales.  • Diccionarios.  • Obras literarias.  • Video Beam.  • Computadores de la sala de informática.  • Celulares y tablets.  **FUENTES DE CONSULTA:**  • Plataformas educativas.  • Portales noticiosos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **10.0 INTENSIDAD HORARIA** | | |
| **GRADO** | **ASIGNATURAS** | **INTENSIDAD HORARIA SEMANAL** |
| PRIMERO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 4/1 |
| SEGUNDO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 4/1 |
| TERCERO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 4/1 |
| CUARTO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 4/1 |
| QUINTO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 4/1 |
| SEXTO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 3/1 |
| SÉPTIMO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 3/1 |
| OCTAVO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 3/1 |
| NOVENO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 3/1 |
| DÉCIMO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 3/1 |
| UNDÉCIMO | Lengua castellana / Comprensión lectora | 3/1 |

|  |
| --- |
| **11.0 EVALUACIÓN** |
| La evaluación es esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, principalmente porque busca mejorar los procesos y resultados, identificar las características personales del estudiantado, ofrecer oportunidades de mejora continuas, afianzar aciertos y corregir errores.  Para evaluar los procesos y el desempeño de los estudiantes desde el área de lengua castellana, es necesario seguir los lineamientos expuestos por el MEN, los referentes sobre educación y pedagogía, el enfoque del pensamiento crítico y las concepciones teóricas relacionadas con el lenguaje.  También hay que tener en cuenta, al momento de forjar el sistema de evaluación en el área, todas las orientaciones que proponen: la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) y la resolución 2343 de 1996, sobre los lineamientos generales de los procesos curriculares e indicadores de logros para la educación formal, en donde se expone una importante pedagogía en valores y una forma de evaluación enfocada en los procesos.  **Sobre la evaluación formativa.**  La evaluación formativa representará en el área de lengua castellana un proceso en el cual profesores y estudiantes compartirán metas de aprendizaje y evaluarán constantemente sus avances en relación a estos objetivos. Esto se hará con el propósito de determinar la mejor forma de continuar el proceso de enseñanza y aprendizaje según las necesidades de cada curso. El enfoque de evaluación formativa considerará la evaluación como parte del trabajo cotidiano del aula y la utilizará para orientar este proceso y tomar decisiones oportunas que den más y mejores frutos a los estudiantes.  **Sobre la evaluación sumativa.**  La evaluación sumativa se realizará al terminar un proceso de enseñanza-aprendizaje. Podrá estar referida al finalizar una unidad didáctica, un periodo académico, o un curso. Se tratará de una evaluación en la que se comprobarán los resultados obtenidos para valorarlos con fines de producción o certificación.  La evaluación sumativa valorará los resultados de aprendizaje y, por tanto, los procedimientos e instrumentos que se utilicen deben proporcionar información significativa acerca de lo que han aprendido los alumnos, para poder determinar si han adquirido las capacidades previas en función a las competencias.  **Sobre la evaluación diagnóstica.**  Este tipo de evaluación se realizará antes de empezar una nueva fase de aprendizaje, para conocer el conjunto de expectativas, intereses, preferencias, experiencias y saberes previos de los estudiantes en las asignaturas de lengua castellana y comprensión de lectura. El propósito de nuestra evaluación diagnóstica será identificar los conocimientos, habilidades y destrezas que el alumno posee como requisito previo antes de iniciar el desarrollo de una unidad, además de comprobar el nivel de dominio de sus conocimientos y destrezas para iniciar una unidad de aprendizaje.  También será tenida en cuenta para saber lo que el alumno sabe, sabe hacer y el sabe ser. Otro de los objetivos de esta será planificar actividades de regulación que posibiliten el inicio de las actividades de aprendizaje, así como elaborar informes descriptivos cuantitativos y cualitativos que permitan incrementar el nivel de racionalidad de las decisiones que se van a tomar con relación al desarrollo programático y la planificación.  **Sobre la autoevaluación.**  La autoevaluación en el área de lengua castellana constituirá un método en el que cada estudiante valorará su propia capacidad para desarrollar una tarea o actividad, así como también la calidad del trabajo que llevó a cabo, especialmente en el ámbito pedagógico. Este componente tendrá un valor especial en la ponderación de calificaciones. Sin embargo, será el docente en particular, en medio de un ejercicio sensato, quien ofrezca una calificación final.  La autoevaluación de consciencia es un proceso introspectivo que permite, primero, visualizar y luego juzgar las propias conductas y pensamientos, para que en caso de ser necesario castigar a partir de acciones correctivas a aquellos que no conduzcan a la meta fijada.  Los beneficios que presenta este método de evaluación son: en el ámbito académico aporta autonomía a los estudiantes y además los ayudará a la hora de asumir realmente lo que saben o no, permitiendo en ellos un sentido de responsabilidad en constante desarrollo, porque se les está dando el poder de ser ellos mismos quienes juzguen si han aprendido los conceptos o no y a saber utilizarlos o no.  Por otro lado, será muy beneficiosa ya que ayudará al alumno a la hora de desarrollar otras cuestiones como su capacidad de análisis y de reflexión.  En el contexto de la educación escolar es donde mayor fuerza cobra este método, teniendo en cuenta que ayuda a conocer de los alumnos, tanto sus debilidades como fortalezas, y por tanto ser protagonistas de sus propios logros cognitivos. El docente cumplirá un rol fundamental en la misma, ya que es quien introduce en el manejo de las técnicas al alumno para que él mismo pueda llegar a buen puerto.  **Sobre la coevaluación.**  La Coevaluación en el sistema de evaluación del área de lengua castellana consistirá en la evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio. Esta forma de evaluar resultará ser realmente innovadora porque propondrá que los mismos alumnos, que son los que tienen la misión de aprender, los que se coloquen por un momento en los zapatos del docente y evalúen los conocimientos adquiridos por un compañero y que ellos también han debido aprender oportunamente.  Esta retroalimentación, que nos propone este tipo de evaluación, busca y tiende a mejorar el aprendizaje, porque animará a los estudiantes a que se sientan realmente partícipes del proceso de aprehensión de contenidos y no meros asistentes de una clase, la coevaluación les propone a los estudiantes que participen de su propio proceso de aprendizaje y el del resto de sus compañeros a través de la expresión de juicios críticos sobre el trabajo de los otros.  Algunas consideraciones que sí o sí se tendrán en cuenta a la hora de la coevaluación de los compañeros son las siguientes: si se mostró pendiente de la tarea, comunicándose y participando activamente, es decir, sugiriendo ideas, compartiendo conocimientos y también ideas; si se mostró responsable, preocupándose por enriquecer y mejorar la tarea del equipo en el que le tocó participar; si se comunicó en forma clara, precisa, concisa y cordial para con el resto de sus compañeros, aceptando las opiniones contrarias y sentando sus propias ideas y su propia reflexión acerca del equipo, analizando su desempeño y las cuestiones que podrían mejorar su dinámica.  **Sobre la heteroevaluación.**  Esta es la evaluación que realizará un estudiante sobre otro respecto a su trabajo, actuación, rendimiento, etc. Aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir, no cumplen la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus alumnos.   La heteroevaluación es un proceso importante dentro de la enseñanza, rico por los datos y posibilidades que ofrece, y también complejo por las dificultades que supone enjuiciar las actuaciones de otras personas, más aún cuando éstas se encuentran en momentos evolutivos delicados en los que un juicio equívoco o "injusto" puede crear actitudes de rechazo (hacia el estudio y la sociedad) en el niño, adolescente o joven que se educa.  **Otros aspectos importantes sobre la evaluación**  La evaluación es esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria, principalmente porque busca mejorar los procesos y resultados, identificar las características personales del estudiantado, ofrecer oportunidades de mejora continuas, afianzar aciertos y corregir errores.  Para evaluar los procesos y el desempeño de los estudiantes desde el área de lengua castellana, es necesario seguir los lineamientos expuestos por el MEN, los referentes sobre educación y pedagogía, el enfoque del pensamiento crítico y las concepciones teóricas relacionadas con el lenguaje.  También hay que tener en cuenta, al momento de forjar el sistema de evaluación en el área, todas las orientaciones que proponen: la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) y la resolución 2343 de 1996, sobre los lineamientos generales de los procesos curriculares e indicadores de logros para la educación formal, en donde se expone una importante pedagogía en valores y una forma de evaluación enfocada en los procesos.  De igual forma en estos lineamientos el MEN definió unos ejes que se convierten en un valioso instrumento para el desarrollo del currículo y los indicadores de logros de cada plantel educativo en el área:  • Eje de procesos de construcción de sistemas de significación. Aquí se espera que el estudiante construya las diversas formas mediante las cuales se da la significación y la comunicación en signos, símbolos, reglas, sintácticas, morfológicas, fonológicas, pragmáticas, contexto de uso y diversos tipos de lenguajes de expresión (verbal, corporal, de la imagen: cine, publicidad, caricatura, entre otros), para que genere la apropiación, el nivel y el control de las reglas de uso necesarias y la explicación del funcionamiento de los sistemas de significación.  • Eje de procesos de interpretación y producción de textos. Propone que el estudiante se familiarice, analice y produzca la diversidad de textos que significan el mundo (narrativos, científicos, periodístico, publicitarios, entre otros) y que maneje estrategias propias de los textos, como la semántica, la sintaxis, la morfología, la fonología, las estructuras propias, el léxico, la coherencia y cohesión, y que además construya múltiples relaciones entre ellos, para que finalmente, conecte los textos con su realidad.  • Eje de procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura. El estudiante debe conocer textos literarios y analizar en ellos la simbolización de la cultura, la convergencia de diversas manifestaciones humanas y el testimonio de la historia de la humanidad, todo esto visto desde una perspectiva estética, histórica y sociológica, y de análisis simbólico de la obra literaria.  • Eje de los principios de la interacción y los procesos culturales implicados en la ética de la comunicación. El estudiante debe aprender la ética de la comunicación y el valor del respeto a la intervención propia y del otro, así como el reconocimiento de los diversos códigos sociales, culturales y lingüísticos que circulan en el mundo. Se busca que la comunicación se constituya en espacio de reconstrucción y transformación de lo social, en una perspectiva de fortalecer el discurso argumentativo del aprendizaje en el aula, y reconocer la diversidad de las culturas y las lenguas.  Además el Decreto 1290 de 2009 es de significativa ayuda porque reglamenta los propósitos de la evaluación del aprendizaje y los criterios de promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, además concede autonomía a las instituciones educativas para establecer el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes; también establece la escala de valoración de desempeño nacional y se autoriza a que cada establecimiento educativo defina y adopte una escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Todo esto apunta a que dentro de las exigencias a nivel local, regional, nacional e internacional y frente a los resultados de las pruebas internas y externas hechas, se hace necesario redireccionar la meta a la cual se quiere llegar con la aplicación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje.  Además este Decreto deja a las instituciones la decisión de escoger un modelo de evaluación, teniendo en cuenta que el MEN reconoce la diversidad de escuelas pedagógicas, pero propone que los objetivos de la evaluación sean los plasmados en los estándares de calidad educativa. Reflejados, además, en los propósitos expuestos en el artículo 3. **Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes:** Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:  1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.  2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.  3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.  4. Determinar la promoción de estudiantes.  Respondiendo a estos propósitos, en el modelo de evaluación la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria diseñó un modelo de evaluación dirigido al desarrollo y alcance del perfil del estudiante, planteado a partir de sus fortalezas y oportunidades, analizadas desde el PEI y los planes de mejoramiento anuales. Desde esta perspectiva en el área de lengua castellana, el paradigma que se sigue es el de la evaluación como proceso, es decir, como un proceso permanente, en el que se conoce, se mide, y lo más importante, se identifican los puntos de vista de los estudiantes, dando paso así a la formación de un pensamiento crítico, pues desde el mismo proceso de evaluación se motiva el desarrollo de estructuras cognitivas superiores que traerán como resultado, reflexiones que aporten a la construcción de conocimientos.  Desde la planeación, aplicación y finalización del quehacer en el aula de clases, el profesor de lengua castellana destaca que la evaluación es el análisis crítico y valorativo que se hace al comparar los resultados obtenidos con los objetivos planteados al inicio de una actividad pedagógica, que hace referencia a las competencias y perfil del estudiante. En el área también se propone la evaluación como un juicio de valor que establece los méritos o deméritos de un fenómeno, hecho, actividad, conocimiento, cualidad o característica determinada. En este sentido, la evaluación va más allá de la medición a partir de números o letras, es una valoración de la programación misma centrada en los objetivos, en el proceso y en los resultados. Por tanto es correcto afirmar que la evaluación es concebida como el proceso formativo, valorativo y cooperativo que afecta a los partícipes de los procesos pedagógicos, llevándolos a pensar que el proceso de evaluación va más allá de la simple medida y ven la evaluación como una oportunidad de mejoramiento continuo.  Entonces, la evaluación es entendida como un proceso recurrente y de retroalimentación que sirve para revisar todas las variables que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje: los estudiantes, el proceso, el profesor y el contexto. También es concebida como una herramienta básica para garantizar la calidad y validez del programa diseñado.  En forma precisa el área de lengua castellana ha trazado los siguientes criterios específicos que le dan viabilidad a la evaluación del saber conocer, saber hacer y el saber ser de los estudiantes, los cuales permiten establecer control de las temáticas abordadas y la disposición del educando para su aprendizaje en cada uno de los períodos académicos, así:  **CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN**  **Lectura comprensiva.**  - Lee los textos literarios y no literarios que se le asignan y desarrolla las actividades referidas a dichos textos.  - Infiere ideologías subyacentes del texto verbal y/o icónico que analiza.  - Presenta una postura crítica frente al planteamiento del autor referido al texto leído.  **Argumentación oral.**  - Expone con claridad sus opiniones durante los conversatorios que se suscitan en clase.  **Dicción y fluidez.**  - Habla pausadamente con pronunciación clara y sin emplear muletillas.  **Expresión escrita.**  - Redacta párrafos y/o textos conservando la cohesión, la coherencia y pertinencia  - Presenta oración temática, ideas secundarias, introduce conectores lógicos y aplica las reglas ortográficas  - Realiza trazos caligráficos legibles durante la redacción de textos.  **Aplicación de conceptos.**  - Trabaja organizadamente las actividades atendiendo a las orientaciones realizadas.  **Apropiación de la temática.**  - Demuestra dominio de la temática estudiada.  **Participación y responsabilidad.**  - Participa de forma efectiva de las actividades manifestando autonomía en el cumplimiento de las mismas.  **Respeto a la comunicación**.  - Interactúa de manera respetuosa valorando la participación de los demás.  **Atención a la clase y convivencia.**  - Presenta las actividades que se desarrollan en la clase y permite que haya buen ambiente de trabajo en el aula.  **Uso de material de apoyo.**  - Emplea oportunamente el material de trabajo solicitado.  **Organización y jerarquización de ideas**.  - Representa sus ideas a partir del uso de infografías.  **Manejo de información pertinente al contexto.**  - Expresa con precisión puntos de vista sobre situaciones de su entorno.  **Integración al grupo y compromiso.**  - Manifiesta interés y dedicación ante el trabajo en equipo.  En el área de lengua castellana también se evalúa, teniendo en cuenta los saberes procedimentales, actitudinales y conceptuales, a través de las competencias comunicativas y textuales, así:  **En el ámbito argumentativo se deben tener en cuenta los siguientes indicadores:**  • Que el estudiante pregunte, observe y exprese sus conceptos.  • Que el estudiante desarrolle discusiones con otros compañeros, con el profesor, o ambos a la vez.  • Que el estudiante sustente sus trabajos e investigaciones.  • Que el estudiante justifique con argumentos sólidos la elección de una respuesta.  • Que el estudiante desarrolle la capacidad crítica y analítica respecto a los problemas que se presenten en el aula y el colegio.  **En el ámbito interpretativo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:**  • Que el estudiante identifique los símbolos, signos e imágenes en diferentes textos y los interprete.  • Que el estudiante rastree las marcas, indicios y huellas dentro del texto para poder hacer conjeturas.  • Que el estudiante identifique las prácticas sociales de una época determinada que se evidencien en las obras literarias.  • Que el estudiante produzca un nuevo texto después de realizar una lectura (textual, auditiva o audiovisual), tales como: resúmenes, cuentos, poemas, ensayos entre otros.  • Que el estudiante relacione contenidos de los textos con los de la vida cotidiana.  **En el ámbito propositivo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:**  • Que el estudiante se sienta capacitado para proponer alternativas de solución a los problemas que se le presentan en su cotidianidad, ya sea a nivel personal, familiar o de su entorno.  • Que el estudiante proponga aportes para el trabajo en equipo y se convierta en mediador de los otros. |

|  |  |
| --- | --- |
| **12.0 BIBLIOGRAFÍA Y CIBERGRAFÍA** | |
| **GRADO** | **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** |
| PRIMERO | * Texto VEO-VEO. * Cartillas de lectura Nacho y Chiqui. |
| SEGUNDO | * La casa del saber (editorial Santillana). * Lenguaje el valor de educar proyecto sé.   (Editorial: todos aprender) Programa para la transformación de la calidad educativa.   * Textos de refuerzo: Nacho básico, Nacho avanzado. |
| TERCERO | * Derechos básicos de aprendizaje V2 MEN. * Libro Integrado cuatro áreas de 3°. (editorial: Educar). * Lineamientos curriculares Lengua Castellana. * Lenguaje el valor de educar Proyecto sé 3°. * Lenguaje entre textos 3°. |
| CUARTO | * <http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-116042_archivo_pdf1.pdf> * <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/articles-352712_matriz_l.pdf> * <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/DBA_Lenguaje.pdf> * Ministerio de Educación Nacional (2012) *Proyecto Sé Lenguaje 4*, Colombia, Ediciones SM. * Libro Integrado cuatro áreas de 4°. (editorial: Educar). * Lineamientos curriculares Lengua Castellana. * Lenguaje el valor de educar Proyecto sé 4°. * Lenguaje entre textos 4°. |
| QUINTO | * <http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-116042_archivo_pdf1.pdf> * <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/articles-352712_matriz_l.pdf> * <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/DBA_Lenguaje.pdf> * ROJAS, Jairo Alberto, et al. Lenguaje el valor de educar *Proyecto Sé Lenguaje 5*, Bogotá, Colombia, Ediciones SM, 2012. * Lenguaje entre textos 5°. |
| SEXTO | * ADÁN Óscar Eduardo, et al, Lenguaje Proyecto Educativo Siglo XX (Volumen I y II ). Bogotá, Santillana. * SERNA Ana María, et al, Lenguaje 6°, Ediciones SM S.A, Bogotá, 2013. * ANDRADE Juliana, et al, Leer para crecer 6°, Ediciones SM S.A, Bogotá, 2016. |
| SÉPTIMO | * Castellano 7° con énfasis en competencias. (editorial: Horizontes). * PERALTA Lina, et al, Los caminos del saber: Lenguaje 7°, Editorial Santillana, Bogotá 2012. * ANDRADE Juliana, et al, Leer para crecer 7°, Ediciones SM S.A, Bogotá, 2016. * CALLE Lina, et al, Enlace 7° Lenguaje, Grupo editorial Educar, Bogotá, 2013. * SERNA Ana María, et al, Lenguaje 7°, Ediciones SM S.A, Bogotá, 2013. |
| OCTAVO | * PERALTA Lina, et al, Los caminos del saber: Lenguaje 8°, Editorial Santillana, Bogotá 2013. * SERNA Ana María, et al, Lenguaje 8°, Ediciones SM S.A, Bogotá, 2013. * RIVERA José, et al, Enlace 8° Lenguaje, Grupo editorial Educar, Bogotá, 2013. * ANDRADE Juliana, et al, Leer para crecer 8°, Ediciones SM S.A, Bogotá, 2016. |
| NOVENO | * DE OLIVEIRA Anna, et al, Enlace 9° Lenguaje, Grupo editorial Educar, Bogotá, 2013. * OVALLES Alejandro, Abrapalabra 9°, Grupo editorial Educar, Bogotá, 2011. * AGUIRRE Ricardo, et al, Contextos del lenguaje 9°, Editorial Santillana, Bogotá 2004. * CARREÑO Maritza, et al, Leer para crecer 9°, Ediciones SM S.A, Bogotá, 2016. |
| DÉCIMO | * DAZA Wilmar, et al, Secuencias en Lenguaje 10°, Editorial Libros y Libros S.A., Bogotá, 2016. * PERALTA Lina, et al, Los caminos del saber: Lenguaje 10°, Editorial Santillana, Bogotá 2013. |
| UNDÉCIMO | * DAZA Wilmar, et al, Secuencias en Lenguaje 11°, Editorial Libros y Libros S.A., Bogotá, 2016. * PERALTA Lina, et al, Los caminos del saber: Lenguaje 7°, Editorial Santillana, Bogotá 2012. * PERALTA Lina, et al, Los caminos del saber: Lenguaje 11°, Editorial Santillana, Bogotá 2013. |